



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) 16 de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2021-116
Proceso: Sucesión
Causante: Mario Pedro Vainstein

Niéguese el reconocimiento de personería jurídica allegado, por cuanto en el presente proceso la poderdante señora Martha Lucía Martínez Cifuentes no ha sido reconocida, ni se encuentra acreditado su interés jurídico para intervenir. Nótese que no se ha demostrado la calidad de compañera permanente supérstite. (Art 491 C.G.P.)

Notifíquese,

La Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
República de Colombia

D.F.F.C.

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Zipaquirá - Cundinamarca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3db98e54e18119c90b66a992120317bd5fdc898c4956c66dc10d62a3bedc038d

Documento generado en 16/05/2022 02:12:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia